MEMORANDUM UEP CAF Nº 1162/2024

A	:	**ING. RENÉ PERALBO,** Director Dirección de Vialidad
DE	:	**ING. GUSTAVO ROBADÍN,** Coordinador Interino Unidad Ejecutora de Proyectos CAF
REFERENCIA	:	**Contrato S.G. Ministro N° 286/2021. LLAMADO LPI N° 131/2020. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LOS ACCESOS AL 2° PUENTE SOBRE EL PARANÁ ENTRE PRESIDENTE FRANCO – FOZ DE IGUAZÚ. "ACCESO RURAL, LOTE N° 2: 19+100 – 30+870". ID N° 388.870.**
OBJETO	:	**Respuesta Memorándum UOC N° 1898/2024**. Comunicación de prórroga del plazo de ejecución de Obra
FECHA	:	**03** de junio de 2024

En atención al Memorándum UOC N° 1898 de fecha 30/05/2024 a través del cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) remite la Nota DNC N° 3826/2024, se informa sobre los siguientes aspectos observados:

1. Se solicita a la contratante remitir dictamen ampliatorio que explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la prórroga, conforme a los estipulado en el Art. 7 de la Res. DNCP N° 1807/2022, para la verificación integral del proceso de referencia.

Al respecto, se remite adjunto el dictamen ampliatorio solicitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En atención a lo expuesto, se solicita remitir el presente Memorándum a la **Unidad Operativa de Contratación**, salvo mejor parecer.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V. Unidad Ejecutora de Proyectos

Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF